



CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL SEMINARIO DE FORMACIÓN: RED DE CENTROS EDUCATIVOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD (2020/2021).

La Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa establece entre sus fines que el sistema educativo español se orientará hacia la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

En esta misma línea, en septiembre de 2015 los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con metas específicas para alcanzar en 2030, como erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia o solucionar el cambio climático, entre otros. *Más información en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.*

De acuerdo con lo anterior, es necesario que el alumnado desarrolle las competencias clave, a fin de que se capacite para interactuar con el medio que le rodea, expresar sus ideas de forma participativa y democrática y ejecutar acciones de modo responsable. En definitiva, el alumnado debe ser capaz de interactuar con el mundo que le rodea, tanto en sus aspectos naturales, como en los generados por la acción humana, de comprender sucesos, predecir consecuencias y adquirir conciencia de la necesidad de mejorar y preservar las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos, a fin de avanzar hacia el logro de los ODS.

Por todo ello, desde el Gobierno de La Rioja, en el curso 2012-2013 se impulsó el desarrollo del Proyecto de Innovación Educativa: “Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS)”, que culmina con el Reconocimiento de Centro Educativo Hacia la Sostenibilidad de los centros participantes que finalicen de forma óptima el proyecto.

Con el objetivo de dar continuidad al Proyecto de Innovación CEHS durante la fase autónoma de los centros reconocidos como “Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad”, y a fin de promover un espacio de intercambio de experiencias, al igual que de formación y seguimiento por parte de la Asesoría de Educación Ambiental, desde las Consejerías de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y de Sostenibilidad y Transición Ecológica, se convoca la constitución del **Seminario de Formación “Red de Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad”**, a desarrollar durante el curso escolar 2020/2021, de acuerdo con lo establecido en las siguientes **bases**:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/116312	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0638293	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Gobierno de La Rioja

Primera.- Objeto de la presente convocatoria

Esta convocatoria tiene por objeto la creación de un espacio de intercambio de experiencias, formación y seguimiento compartido de procesos educativos hacia la sostenibilidad para los centros que tengan vigente el Reconocimiento como “Centro Educativo Hacia la Sostenibilidad” durante la Fase Autónoma de CEHS, y su renovación trienal sucesiva (Base decimotercera).

Segunda.- Destinatarios

Podrán participar en esta convocatoria los docentes y miembros de equipos directivos de los centros que tengan vigente el Reconocimiento como “Centro Educativo Hacia la Sostenibilidad” durante la Fase Autónoma de CEHS.

Tercera.- Participación del profesorado

La participación del profesorado es fundamental para dinamizar el proyecto en la Comunidad Educativa.

1. Los profesores participantes en este seminario serán relacionados en el **Anexo I** de la presente convocatoria.
2. De entre ellos, uno con destino definitivo en el centro y que, a ser posible, haya participado en el Proyecto de Innovación Educativa CEHS durante al menos un curso, será el **coordinador/a** del seminario, y promoverá, junto con **al menos otros dos docentes** (núcleo de apoyo al coordinador/a), la creación del Comité Ambiental del centro, y formará parte del mismo.
3. El resto de los **docentes participantes** llevarán a cabo las tareas establecidas por el Comité Ambiental para la consecución de los objetivos del proyecto.

Cuarta- Funciones del docente coordinador

- a) Presentar la **solicitud** de participación en el seminario (**Anexo I**), realizar las inscripciones online de los docentes participantes en el proyecto en el sitio web que oportunamente se indique y enviar por correo electrónico el listado de participantes, fechado, firmado y sellado, a la Dirección General de Innovación Educativa (DGIE) en el plazo de tiempo fijado por la presente convocatoria.
- b) Asistir a las **reuniones periódicas de coordinación** con el Área de Programas de Educación Ambiental de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica, que les

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2020/116312	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales		2020/0638293
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Gobierno de La Rioja

ayudarán y ofrecerán formación continuada para un mejor aprovechamiento del seminario. En caso de que no le fuera posible, deberá delegar en otro docente participante en el seminario de su centro. El calendario de estos encuentros, que englobará un total de **tres reuniones conjuntas** con docentes de todos los centros de la Red y **una reunión en cada uno de los centros** para sus docentes, se concretará al inicio del curso escolar.

- c) Actuar como **interlocutor** en lo referente al seguimiento de este seminario ante la DGIE y ante el Área de Programas de Educación Ambiental.
- d) Coordinar a los miembros que constituyen el Comité Ambiental, así como las actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto.
- e) Levantar las **actas** de las reuniones de trabajo mantenidas en el centro entre los profesores participantes en el seminario.
- f) Coordinar las **Conferencias Ambientales Escolares** a realizar durante el proyecto.
- g) Redactar una **memoria final** con **fecha límite el 8 de junio de 2021**, que será firmada digitalmente y entregada en formato electrónico editable vía email junto con las actas de reuniones firmadas por todos los profesores presentes en las mismas, así como la relación de profesores participantes en el seminario con o sin derecho a certificación, especificando la propuesta de número de horas a certificar a cada uno.
- h) Informar a la DGIE de **las bajas** de los profesores participantes en el seminario y de las **nuevas incorporaciones** a lo largo del desarrollo del mismo. Para ello, el/la coordinador/a deberá comunicar por correo electrónico al asesor responsable del seminario en la DGIE los datos de los docentes de baja o alta (nombre, apellidos y DNI), indicando la fecha en que causan baja y/o la fecha de nueva incorporación o la re-incorporación al seminario tras el alta. De no hacerlo, los docentes afectados no recibirán la certificación establecida en la base duodécima.

Quinta.- La Asesoría Permanente de Educación Ambiental (APEA)

La Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica, a través del Área de Programas de Educación Ambiental, proporcionará un servicio de asesoría que coordinará y asesorará a los centros participantes en el seminario.

Las Funciones de la Asesoría Permanente de Educación Ambiental serán:

- a) Coordinar y dinamizar las reuniones de asesoramiento externo presenciales de los docentes participantes, tanto las conjuntas como las que se realicen en cada centro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/116312	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0638293	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Gobierno de La Rioja

- b) Proporcionar apoyo metodológico en dinámicas y procesos de sostenibilidad a los centros educativos a lo largo del desarrollo del seminario.
- c) Atender las demandas de formación de los docentes participantes.
- d) Facilitar el acceso de los docentes participantes en el seminario a recursos de educación e información ambiental.
- e) Administrar un espacio virtual, de comunicación y participación, de la Red de Centros hacia la Sostenibilidad de La Rioja.

Sexta.- Desarrollo del Seminario “Red de Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad”

La participación de los centros reconocidos como “Centro Educativo Hacia la Sostenibilidad” durante la Fase Autónoma de CEHS, en el presente seminario, se hace en base a los siguientes **objetivos**:

- Desarrollar el Plan Educativo Hacia la Sostenibilidad del Centro (PEHS).
- Crear un espacio de encuentro para compartir experiencias de trabajo en sostenibilidad, impulsando la integración curricular de CEHS.
- Detectar y promover procesos formativos en Educación para la Sostenibilidad.
- Promover una Red de seguimiento de los procesos educativos hacia la sostenibilidad que se están dando en cada centro, en el marco de los principios y objetivos del proyecto CEHS.
- Mantener contacto con la Red de Centros Educativos hacia la Sostenibilidad a nivel autonómico, estatal, e internacional.

Los principales **contenidos** a trabajar por el profesorado participante en el presente seminario incluyen:

- Actividades de sensibilización, educomunicación, investigación, acción, evaluación y participación del alumnado coherentes con el Plan Educativo Hacia la Sostenibilidad (PEHS) del Centro.
- Dinámicas participativas para construir criterios comunes hacia la sostenibilidad.
- Seguimiento de casos prácticos de Educación Hacia la Sostenibilidad que se estén produciendo en los centros participantes en el seminario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/116312	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0638293	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Gobierno de La Rioja

- Puesta en valor de aspectos de los diferentes proyectos que supongan elementos de avance para la Red de Centros CEHS. Creación de una base de datos de buenas prácticas en Educación para la Sostenibilidad.
- Punto de información y contacto de las distintas Redes de Educación hacia la Sostenibilidad: CEHS, ESenRED, eTwinning, etc.
- Crear un repositorio de experiencias curriculares compartido con la Red de centros CEHS.

El óptimo desarrollo del seminario se hará de acuerdo a la siguiente **metodología**:

- **Reuniones presenciales para todos los centros de la Red CEHS de intercambio y asesoramiento**, que se destinarán al análisis y discusión de casos prácticos, compartir experiencias, procesos de sostenibilidad y dinámicas de trabajo. Se llevarán a cabo **tres** sesiones vespertinas espaciadas a lo largo del curso de tres horas de duración y de asistencia obligatoria, como mínimo, para los coordinadores o, en su defecto y de forma justificada, un docente participante en el seminario en quien delegue. Las fechas de estas sesiones se comunicarán con suficiente antelación al inicio del seminario.
- **Reuniones presenciales en cada centro de formación y/o asesoramiento**: Además, se llevará a cabo una cuarta sesión vespertina de tres horas de duración en cada uno de los centros participantes en el seminario, dirigida a todos los docentes del centro en cuestión que participan en el curso escolar vigente. Las fechas y el horario de estas sesiones se comunicarán con suficiente antelación al inicio del seminario y se adaptarán a las necesidades del centro.
- **Asesoramiento externo, formación en centros y seguimiento del seminario** a través de la Asesoría de Educación Ambiental de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica.
- **Sesiones de trabajo presencial en el centro educativo** a las que asistirán todos los integrantes del seminario, y de las que se levantará **un acta**. Las actas, firmadas por todos los docentes presentes en la reunión, se harán llegar al CDPD junto a la memoria en papel y la propuesta de certificación a la finalización del seminario.

Séptima.- Financiación.

La Dirección General de Biodiversidad de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica dotará de materiales, tanto educativos como relacionados con la mejora ambiental del centro a todos los centros participantes, por cuantía variable. Esta cuantía vendrá determinada cada curso en base al número de centros participantes en el PIE CEHS y en el presente Seminario, así como

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/116312	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0638293	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Gobierno de La Rioja

en función de la dotación económica disponible para toda la Red CEHS durante cada periodo. Dicha dotación estará disponible durante el presente curso y se administrará a través de la Asesoría Permanente de Educación Ambiental. Ésta validará, según criterios de racionalidad y oportunidad, la demanda de los centros.

Octava.- Solicitud de participación

La **solicitud** de participación se presentará cumplimentando el **Anexo I**, el cual podrá descargarse del portal web www.larioja.org/educación.

Novena.- Lugar y plazo de presentación

La solicitud de participación, debidamente cumplimentada, firmada y sellada, será remitida al Centro de Desarrollo Profesional Docente. Con el fin de agilizar su tramitación, se presentará preferentemente por **vía telemática** o presencial en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud sin perjuicio de que pueda presentarse en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 6 del Decreto 58/2004, de 29 de octubre, por el que se regula el Registro en el ámbito de la Administración general de La Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Públicos.

El **plazo de presentación** de solicitudes finaliza el 6 de noviembre de 2020 incluido.

De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si la solicitud presentada no se encontrase debidamente cumplimentada en todos sus apartados o no se acompañase la documentación exigida, la administración educativa requerirá al interesado para que en un plazo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe la documentación preceptiva, con indicación de que, si así no lo hiciera, se tendrá por desistida su petición, previa resolución que deberá dictarse en los términos del artículo 21 de la mencionada Ley.

Décima.- Criterios de selección

Para poder inscribirse es necesario que el centro educativo esté en el periodo de vigencia del Reconocimiento como "Centro Educativo Hacia la Sostenibilidad".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/116312	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0638293	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Gobierno de La Rioja

Decimoprimer.- Obligaciones de los participantes

Cada seminario, a través de su coordinador/a, deberá presentar **en soporte informático** con fecha límite del **8 de junio de 2021** los siguientes documentos:

- Una **memoria final** , fechada, sellada y firmada por el/la coordinador/a, que deberá contener los siguientes apartados:
 1. Grado de consecución de los objetivos del proyecto CEHS y del Plan Educativo Hacia la Sostenibilidad.
 2. Breve descripción del trabajo desarrollado y el enlace al documento on-line en el que se detallan las diferentes fases y actividades del proceso.
 3. Conclusiones, valoración global y propuestas de mejora.
 4. Fecha y nombre del coordinador/a.
- Las **actas de cada reunión presencial u online**, que contendrán la fecha y hora de reunión, un resumen de los temas tratados en ella y de los acuerdos adoptados, así como el listado de todos los asistentes con la firma del coordinador/a que certifica la asistencia de los asistentes. Deberán redactarse un mínimo de 4 actas.
- Un **listado con la relación de docentes** participantes con o sin derecho a certificación y la propuesta de asignación de horas de certificación a cada uno de ellos, firmada por el/la coordinador/a.

Para la propuesta de certificación, el/la coordinador/a recibirá de la asesora de la DGIE el modelo de ficha de participantes con suficiente antelación previa a la entrega de la documentación final.

Esta documentación será enviada **tanto al asesor responsable del seminario en la DGIE como a los asesores de la APEA.**

Decimosegunda.- Comisión de Selección y Evaluación

La Comisión de Selección y Evaluación estará integrada por:

Presidente:

- El Director del CRIE o persona en quien delegue.

Vocales:

- Un/a Asesor/a del CRIE, o persona en quien delegue.
- El Jefe de Área de Programas de Educación Ambiental o persona en quien delegue.
- Un miembro de la Asesoría Permanente de Educación Ambiental.

Secretario:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/116312	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0638293	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Gobierno de La Rioja

- Un/a Asesor/a del CRIE, que actuará con voz y voto.

Para la **evaluación final** del Seminario, la Comisión de Selección y Evaluación celebrará una sesión en el mes junio, en la que valorará el trabajo realizado, una vez que haya finalizado su actividad. Con posterioridad a la celebración de la sesión evaluadora se procederá a la emisión de los correspondientes certificados.

Decimotercera.- Certificación

La certificación de los participantes en este seminario se tramitará a través del CDPD. Se realizará con posterioridad a la evaluación del Seminario a propuesta de la Comisión de Evaluación. La participación en el seminario dará lugar a un reconocimiento de hasta un **máximo de 50 horas** para el docente coordinador (incluyéndose dentro de estas, las 12 horas de reuniones presenciales descritas en la base sexta). Los dos docentes del núcleo de apoyo al coordinador/a podrán certificar hasta un **máximo de 40 h** (valorándose también su asistencia a las 12 horas de reuniones presenciales descritas en la base sexta). El resto de los docentes, podrán certificar hasta un **máximo de 25 horas**, las cuales deberán justificarse en base a su implicación en el desarrollo del proyecto, siendo el/la coordinador/a quién propondrá la relación de horas a certificar nominalmente.

En el caso de bajas laborales o sustituciones, las horas a certificar serán proporcionales al periodo de tiempo trabajado en el proyecto, mediante propuesta razonada del coordinador/a al finalizar la actividad. No podrán certificar aquellos docentes que hayan estado de alta en el proyecto por un plazo inferior a tres meses consecutivos y/o que su estimación en horas de participación sea inferior a ocho.

No se certificarán aquellos seminarios que finalicen con un número de componentes inferior a tres.

Decimocuarta.- Renovación de la bandera para centros en tercer año en la fase autónoma

Todos aquellos centros que se encuentran en el tercer curso de vigencia del Reconocimiento CEHS, habrán de decidir durante este curso si optan a la renovación de dicha distinción. Para ello, deberán cumplir con los siguientes **requisitos**:

- Participar en la presente convocatoria del Seminario de Formación “Red de Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad” 2020-2021.
- Seguir los pasos y el calendario marcado en el [Anexo I “F6_paso a paso reconocimientoCEHS 2020”](#) a saber:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2020/116312	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales		2020/0638293
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Gobierno de La Rioja

- Participar en el Curso de Formación: “Renovación del reconocimiento como Centro Educativo Hacia la Sostenibilidad”. Esta formación consistirá en dos sesiones de formación presencial en horario vespertino al inicio del curso y dos sesiones de formación en cada uno de los centros, dirigidas estas, a todos los docentes del centro participantes en el seminario.
- Cumplimentar el [Cuestionario de Autoevaluación CEHS](#).
- Impreso del formulario de [Solicitud de Reconocimiento CEHS](#).
- Presentar el [Plan Educativo Hacia la Sostenibilidad \(PEHS\)](#) para los tres cursos siguientes.
- Recibir la visita de la Auditoría Externa formada por asesores CEHS y CDPD.
- Presentar la memoria de actividades del Proyecto CEHS durante los tres cursos del vigente Reconocimiento CEHS (los participantes en ediciones anteriores del presente Seminario solamente deberán presentar la memoria de actividades del tercer curso, pues ya presentaron las anteriores).

Decimoquinta. - Aceptación de las bases

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/116312	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0638293	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				